Ihs

1

En el nonbre de dios Amen este es libro de
ordenanças del año que bacolo mi Rodriguez de Alcaraz [illegible] del Rey nuestro señor
fue mayordomo del concejo de la muy noble cibdad de Murcia [illegible]
[illegible] de dicho su officio [illegible] veynte e tres dias del
mes de junio año del nasçimiento de nuestro salvador Ihesu Xpo de mill e
quatro [illegible] e sesenta e quatro años [illegible] veynte e tres dias del
mes de junio año del nasçimiento de nuestro salvador Ihesu Xpo de mill
e quatro [illegible] e ocho años.

Concejo

Martes viespra de Señor Sant Juan bau
[illegible] veynte e tres dias del mes de junio año del nasçimiento de
nuestro salvador Ihesu Xpo de mill e quatro [illegible] e sesenta e quatro años
[illegible] fueron ayuntados a concejo en la [illegible] de la corte [illegible]
[illegible] Alfonso Lopez de la [illegible] [illegible]
[illegible] de nuestro señor el Rey e del su concejo e su asistente
en la dicha cibdad e en la cibdad de Lorca e Pedro de Hacornis e Juan de [illegible]
[illegible] Juan de la [illegible] [illegible] Pedro [illegible]
Rodrigo de [illegible] Diego Riquelme e Alfonso de Lorca e Alvaro de Hacornis
[illegible] Juan de [illegible] e Juan [illegible]
Pedro de [illegible] Juan [illegible] el mozo [illegible] el bachiller [illegible]
de los [illegible] [illegible] Regidores [illegible] [illegible]
[illegible] de dicho concejo [illegible] Diego de [illegible] mayordomo
[illegible] Juan [illegible] Pedro [illegible] [illegible]
[illegible] Juan de Valladolid e Juan Riquelme e Matheo [illegible]
[illegible] Sanchez de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] Alfonso Rodriguez de Lorca e [illegible] [illegible] de la dicha cibdad

a

AYUNTAMIENTO DE MURCIA